

AREA FORMATIVA:	URBANISMO/ MEDIO AMBIENTE/ VIVIENDA
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO



LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL

CÓDIGO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS	2 de febrero	LUGAR/AULA	Bilbao. Sede del IVAP (Alameda Recalde, 18)
DURACIÓN	5 horas	HORARIO	09:00-14:00
PLAZO MATRÍCULA	21 de enero	VºBº	--
CUPO MAX.	30 personas	DIRIGIDO A	Personal municipal que desempeña sus funciones en el área de urbanismo
CRITERIOS SELECCIÓN	--	PRIORIDAD	Alta
PONENTES	Jose Angel García Cabrera. Subdirector General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones	MATERIAL	Se proporcionará el material
DISEÑO	EUDEL-DIPUTACIONES-IVAP	EQUIPAMIENTO	Portátil, proyector, papelógrafo

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES	Lograr un mejor conocimiento de la Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones (LGTel).
OBJETIVOS DEL ALUMNADO	Comprender las novedades de la LGTel que afecten a las Entidades Locales.
COMPETENCIAS	Al finalizar la acción formativa el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acometer la elaboración de proyectos normativos y de planificación urbana. ▪ Redactar las resoluciones que afecten al despliegue de redes de telecomunicaciones tomando en consideración el contenido de la LGTel.

PROGRAMA

METODOLOGÍA	Sesión presencial
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducción al sector de las Telecomunicaciones. ➤ Marco regulatorio europeo (Directivas sobre comunicaciones electrónicas) ➤ Elementos definitorios de la nueva LGTel dirigidos a facilitar el despliegue de redes y prestación de servicios por parte de los operadores frente al modelo anterior, en concreto, el papel de los Ayuntamientos. ➤ Informe del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los procedimientos de aprobación o revisión de los instrumentos de planificación territorial o urbanística (art. 35.2), o en caso de resoluciones sobre instalación de infraestructuras (art. 35.5). ➤ Infraestructuras de comunicaciones electrónicas en proyectos de urbanización (art. 36). ➤ Ubicación compartida y uso compartido (art. 32) ➤ Novedades en el proceso de autorización de las estaciones radioeléctricas (antenas) e intervención de las Entidades Locales.



LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL

VALORACIÓN CURSO

- Encuesta de satisfacción del alumnado
- Encuesta de valoración del profesorado

**CERTIFICADO
ASISTENCIA**

Requisitos a cumplir:

- 80% de asistencia

PRECIO

39€